

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de marzo de 1975

Número 33

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se instituyen 14 Escuelas Normales en la Entidad.

C.

Director de Educación Pública.
Presente.

CONSIDERANDO:

- 1o.—Que el crecimiento demográfico acelerado de la entidad, ha generado un notable incremento en la demanda del servicio público de la educación primaria, entre otros.
- 2o.—Que para atender convenientemente este servicio, es necesario contar con mayor número de escuelas normales en las que se preparen los profesores requeridos.
- 3o.—Que para asegurar en el futuro una mejor distribución y arraigo, de los maestros en las distintas regiones del Estado, es conveniente fundar las escuelas normales en los lugares donde se registra la demanda del servicio, descentralizando, con ello, esta importante función educativa.
- 4o.—Que dadas las características del nuevo Plan de educación normal que sigue el Estado, que contempla la oportunidad, para los estudiantes, de realizar los estudios del bachillerato básico en los primeros grados y la preparación pedagógica en los dos últimos grados de la carrera, la fundación de nuevas escuelas normales, resulta por esas razones, un estímulo a la juventud de la entidad, al ofrecerle nuevas oportunidades de educación media superior, que hasta ahora se mantuvo centralizada en las zonas urbanas de población.

Por las consideraciones que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 89 de la Constitución Política Estatal, en sus fracciones XXI y XXII, el Ejecutivo del Estado expide el presente.

ACUERDO:

I.—Se instituyen en el Sistema Educativo del Estado de México, las Escuelas Normales siguientes:

Normal de Cuautitlán Izcalli.

Normal de Naucalpan.

Normal de Ecatepec.

Normal de Coacalco.

Normal de Capulhuac.

Normal de Zumpango.

Normal de Nezahualcóyotl No. 1.

Normal de Nezahualcóyotl No. 2.

Normal de Jilotepec.

Normal de Valle de Bravo.

Normal de Tianguistenco.

Normal de Tenancingo.

Normal de Sultepec.

Normal de Coatepec Harinas.

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se instituyen 14 Escuelas Normales en la Entidad.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se instituyen 4 Escuelas Normales de Educación Pre-escolar en la entidad.

EXTRACTO de solicitud del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura local a celebrar contratos de usufructo sobre unos inmuebles de su propiedad ubicados en distintos fraccionamientos del Municipio.

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice a transmitir en propiedad tres lotes ubicados en la Av. de los Remedios, a las señoras María Treviño de Albarrán y Matilde Kaim de Argüelles, en compensación de otros que se habían propalado en venta.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES